



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 170-2017-CR/GRL

Huacho, 09 de agosto de 2017.

VISTO: El pedido del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la provincia de Yauyos y en su calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte solicita expresar una moción de reconocimiento a los alumnos de la I.E.E. Luis Fabio Xammar Jurado que están participando en los Juegos Deportivos Escolares Naciones – 2017 en la disciplina deportiva fútbol-varones categoría “C” (Sub 17) quedando “Campeón en la Etapa Macro Regional” y el apoyo logístico por parte de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 16° literal e) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado por Ordenanza Regional N°026-2015-CR-RL, dispone que los Consejeros Regionales tiene derecho a presentar pedidos por escrito para atender, las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Oficio N° 436-2017-DIEE.LFXJ la Lic. Ana Rosa Talavera Valdivia, Directora de la I.E.E. Luis Fabio Xammar Jurado, solicita expresar una moción de reconocimiento a los alumnos de





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 170-2017-CR/GRL

la I.E.E. Luis Fabio Xammar Jurado que están participando en los Juegos Deportivos Escolares Naciones – 2017 en la disciplina deportiva futbol-varones categoría “C” (Sub 17) quedando “Campeón en la Etapa Macro Regional” – Representando a la Región Lima Provincias, por lo que representaran en la Etapa Nacional del 27 de agosto al 9 de setiembre del presente año y el apoyo logístico por los gastos que demandará su participación en la Etapa Nacional.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima**, realizada el 09 de agosto de 2017; en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta del pedido del Visto, con la intervención del Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la provincia de Yauyos; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA a los alumnos de la I.E.E. Luis Fabio Xammar Jurado que están participando en los Juegos Deportivos Escolares Naciones – 2017 en la disciplina deportiva futbol-varones categoría “C” (Sub 17) quedando “Campeón en la Etapa Macro Regional” – representando a la Región Lima Provincias.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR a la Dirección de Educación del Gobierno Regional de Lima el apoyo logístico para los alumnos de la I.E.E. Luis Fabio Xammar Jurado que participarán en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares – 2017.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

ANIBAL RAMÓN RUFFNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL